

*DECRETO 229/1966, de 14 de enero, por el que se nombra Jefe de los Servicios de Intendencia de la Tercera Región Militar al Intendente de Ejército don Luis Ruiz Hernández.*

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Intendencia de la Tercera Región Militar al Intendente de Ejército don Luis Ruiz Hernández, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 230/1966, de 14 de enero, por el que se nombra Director de la Escuela de Aplicación y Centro Técnico de Intendencia al Intendente de Ejército don Manuel Piquer Laudo.*

Vengo en nombrar Director de la Escuela de Aplicación y Centro Técnico de Intendencia al Intendente de Ejército don Manuel Piquer Laudo, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 231/1966, de 14 de enero, por el que se nombra Jefe de los Servicios de Intendencia de la IV Región Militar al Intendente de Ejército don Eduardo Delgado Porras.*

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Intendencia de la Cuarta Región Militar al Intendente de Ejército don Eduardo Delgado Porras, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

## MINISTERIO DE HACIENDA

*DECRETO 232/1966, de 3 de febrero, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Toledo don José Fernández y Fernández.*

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Toledo don José Fernández y Fernández, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

*DECRETO 233/1966, de 3 de febrero, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Palencia a don Arsenio Illán Calvo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Palencia a don Arsenio Illán Calvo, que actualmente desempeña el mismo cargo en la de Teruel.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

*DECRETO 234/1966, de 3 de febrero, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Granada a don Teodosio Gobernado Parrado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Granada a don Teodosio Gobernado Parrado, que actualmente desempeña el mismo cargo en la de Burgos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

*DECRETO 235/1966, de 3 de febrero, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Burgos a don José Ataz Hernández.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Burgos a don José Ataz Hernández.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

*DECRETO 236/1966, de 3 de febrero, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Toledo a don Julio Amadeo Fuentes González.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Toledo a don Julio Amadeo Fuentes González.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

*DECRETO 237/1966, de 3 de febrero, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Navarra a don José María Saiz Saiz.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Navarra a don José María Saiz Saiz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

*DECRETO 238/1966, de 3 de febrero, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Teruel a don Jesús Pedrosa Latas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Teruel a don Jesús Pedrosa Latas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN